



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 564-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 31 de octubre de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 10-2024-UNIA-CU de fecha 31 de octubre de 2024; la Resolución Rectoral N° 218-2024-UNIA-R de fecha 18 de setiembre de 2024, la Resolución de Consejo Universitario N° 558-2024-UNIA-CU de fecha 31 de octubre de 2024, la Carta N° 016-2024-UI-FELYH-UNIA/YYBC de fecha 18 de octubre de 2024 y la Carta N° 1166-2024-UNIA-FELYH-D de fecha 23 de octubre de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de las autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 18-2024-UNIA-AU de fecha 21 de octubre de 2024, en el punto sexto de la parte resolutive en donde se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 12-2024-UNIA-AU de fecha 12 de octubre de 2024 en donde se resolvió encargar a partir del 12 de octubre de 2024 el Vicerrectorado Académico de la UNIA a la docente ordinaria principal Dra. Teresa Alarcon Castillo, precisando que la encargatura será ahora hasta que se elija al nuevo Vicerrector(a) Académico en elecciones universitarias complementarias;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 218-2024-UNIA-R de fecha 18 de setiembre de 2024 se resolvió **APROBAR** con eficacia anticipada al 10 de setiembre de 2024 las **"Bases del II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional 2024 - UNIA"**, conforme la Resolución Vicerrectoral N° 028-2024-UNIA-VRI;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 558-2024-UNIA-CU de fecha 31 de octubre de 2024 se resolvió aprobar la ampliación de fechas del cronograma de las Bases del II Concurso de Subvención a Estudiantes para la Obtención de Título Profesional 2024 – UNIA, solicitado por la Dirección de Instituto de Investigación;

Que, mediante Carta N° 016-2024-UI-FELYH-UNIA/YYBC de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos en su calidad de Directora de la Unidad de Investigación, remite al Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades la propuesta de la comisión que evaluará los proyectos presentados al II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional 2024 - UNIA;

Que, mediante Carta N° 1166-2024-UNIA-FELYH-D de fecha 23 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Beker Maraza Vilcanqui en su calidad de Decano de la Facultad de Educación Intercultural y



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 564-2024-UNIA-CU

Humanidades, remite al Rector de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 606-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 22 de octubre de 2024, en donde se resolvió aprobar la conformación de la Comisión de Jurado Evaluador para el "Concurso de subvención a estudiantes para obtención de Título Profesional – 2024 UNIA";

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 10-2024-UNIA-CU de fecha 31 de octubre de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** la **Conformación de la Comisión de Jurado Evaluador** para el "**Concurso de subvención a estudiantes para obtención de Título Profesional – 2024 UNIA**", conforme se detalla a continuación y conforme la Resolución de Consejo de Facultad N° 606-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 22 de octubre de 2024:

COMISION DE PROYECTOS DE TITULO PROFESIONAL

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos | Presidente |
| • Dr. Beker Maraza Vilcanqui | Miembro |
| • Dr. Carlos Gonzalo Gonzalez Pinedo | Miembro; |

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la Conformación de la Comisión de Jurado Evaluador para el "**Concurso de subvención a estudiantes para obtención de Título Profesional – 2024 UNIA**", conforme se detalla a continuación y conforme la Resolución de Consejo de Facultad N° 606-2024-UNIA-FELYH-CF de fecha 22 de octubre de 2024:

COMISION DE PROYECTOS DE TITULO PROFESIONAL

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos | Presidente |
| • Dr. Beker Maraza Vilcanqui | Miembro |
| • Dr. Carlos Gonzalo Gonzalez Pinedo | Miembro |

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Comisión citada en el punto primero de la presente resolución, realizar todas las acciones necesarias para el "Concurso de subvención a estudiantes para obtención de Título Profesional – 2024 UNIA".

TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutorio de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

C.c.
• Rectorado
• VRA
• VRI
• OTI
• Interesados
• Archivo

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astorhuan Huaranga
Secretario General